



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00828389- -UNC-ME#BIMO

VISTO:

El error involuntario en la RR-2022-1499-E-UNC-REC donde se consignó Dedicación Exclusiva cuando lo que correspondía era Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que por nota la Coordinadora General de Ciudadanía Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización manifestó que con dicha designación la ponían en situación de incompatibilidad;

Que por lo tanto corresponde corregir la Resolución consignada en los vistos;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 2 de la RR-2022-1499-E-UNC-REC estableciendo que la dedicación que corresponde es de “Semiexclusiva” en lugar de “Exclusiva”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.

